



**Mi Universidad**

## **Cuadro Sinóptico.**

**Nombre del Alumno:** Beatriz Adriana Gómez.

**Nombre del Tema:** Ética Profesional. Ética Médica. Ética de Enfermería.

**Parcial:** 1er. Parcial.

**Nombre de la Materia:** Bioética.

**Nombre del Profesor:** Marícelis Godínez Gálvez.

**Nombre de la Licenciatura:** Enfermería.

**Cuatrimestre:** 2do. Cuatrimestre

## INTRODUCCIÓN.

En el presente trabajo se realizara un cuadro sinoptico donde se abordara el tema de Etica profesional e la medicina y enfermeria. La existencia de la moral profesional en la sociedad es consecuencia de la división profesional del trabajo establecida históricamente. En algunos casos para ello se necesitaron códigos especiales, “Juramentos” capaces de sostener el prestigio moral de los grupos profesionales en la sociedad.

La ciencia que trata de los deberes, o más bien, que se refiere al deber ser de una actividad profesional específica y que, en cierta forma, señala la moral interna de una profesión determinada, se llama deontología. En las profesiones de la salud es frecuente encontrar que la deontología se expresa en términos de una codificación que pretende precisión.



C  
U  
A  
D  
R  
O  
  
S  
I  
N  
O  
P  
T  
I  
C  
O

M  
É  
D  
I  
C  
A  
.  
É  
T  
I  
C  
A  
.  
P  
R  
O  
F  
E  
S  
I  
O  
N  
A  
L  
'  
É  
T  
I  
C  
A  
.  
E  
N  
F  
E  
R  
M  
E  
R  
I  
A

LA BIOÉTICA.



**DEFINICION:** Ciencia de la supervivencia, ética para que el humano sobreviva, en el entendido de que para saber qué es lo que había que hacer debían conjugarse los conocimientos en biología con los de las ciencias sociales o humanidades.

- Humana.
- Racional.
- Universal.
- Interdisciplinar.

**EQUIVOCO :** Erroneamente se habla de:

- Bioética Laica
- Bioética Religiosa.
- Bioética General.
- Bioética Aplicada.

**ABITOS.**

- La procreación Humana.
- La genética Humana.
- El embrión.
- La vida en la fase terminal.

**TEMAS Y PROBLEMAS:** Los principales temas de bioética son relacionados con:



LA ÉTICA EN LA MEDICINA



**DEFINICIÓN:** Desde la aparición del concepto bioética se le ha utilizado como sinónimo de ética en medicina. Hoy se considera que un ejercicio ético de la medicina debe cumplir en todos los casos y en todas las situaciones con cuatro principios fundamentales:

**1. ASPECTOS CONCEPTUALES,** como el análisis de asuntos relacionados con nuevos conocimientos que inducen nuevas prácticas o aplicaciones de la medicina

**2. ASPECTOS DERIVADOS DEL EJERCICIO,** mismo de la medicina, es decir aquellos que el médico enfrenta cotidianamente en su práctica profesional, como la dicotomía

**3. ASPECTOS DE ÉTICA QUE NO DEPENDEN DEL MÉDICO.** El ejercicio profesional ha cambiado en la forma en que sucede un acto médico, debido a que la organización de la medicina ya no está en la mayor parte de los casos, en manos de médicos

**4. ORGANIZACIONES PUBLICAS DE ASISTENCIA MEDICA:** Influye en las organizaciones de los sistemas públicos de atención, aspectos de política, conceptos de economía, apoyo hacia organizaciones sindicales y sus prestaciones, y la definición o no de una política de salud.



INFORME BELMONT Y LOS PRECEPTOS DE BEAUCHAMP Y CHILDRESS



En 1974 en el Congreso de Estados Unidos de América se creó una comisión encargada de identificar los principios éticos básicos que deberían guiar a la investigación en seres humanos y en la biomedicina.

La relevancia de estos preceptos que aquí se engloban se constituyen en conceptos bioéticos de importancia.

**AUTONOMIA:** Es la propiedad de la voluntad que, racional y libremente, se autoprescribe una norma para actuar en consecuencia, a diferencia de la heteronomía. Este lleva implícito el derecho a aceptar o no cualquier procedimiento de diagnóstico o tratamiento

**INFORMACIÓN:** El médico debe de informar al paciente de forma puntual y debe de ser de manera oportuna.

**CONFIDENCIALIDAD:** Es que el médico resguarde la información sobre la persona que se trata, tanto por parte del médico como de la institución

**PRIVACIDAD:** Tiene derecho el paciente de depender del tipo de institución, no dando información referente a su estado.

**BENEFICIO:** Consiste en procurar el mayor bien para el enfermo o para una comunidad.

**EL NO HACER DAÑO:** Es una de las normas medicas de tradición mas antiguas, e indican la necesidad que tiene todo medico de analizar con sumo cuidado todo procedimiento y tratamiento

**JUSTICIA:** Esta puede entenderse como el conjunto de principios que se aplican a los individuos y las instituciones en circunstancias particulares.